



EXPTE. D- 1476

/15-16



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

De adhesión a la conmemoración del “**Día Nacional del Aves**”, que se celebra el 5 de octubre, establecido por la organización Aves Argentinas/AOP en el año 1982.


JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En Agosto de 1982 la organización Aves Argentinas /AOP estableció al 5 de octubre como el Día Nacional del Ave. La intención de la organización fue destinar un día a la reflexión y a la acción concreta para la protección de las aves.

La organización Aves Argentinas / AOP en una reunión realizada en el mes de agosto del año 1982, dejó establecido el día 5 de octubre como "Día nacional del Ave". La elección de la fecha esta destinada a conmemorar a San Francisco de Asís, Santo enamorado de la naturaleza y que, según la tradición, hablaba con los pájaros.

En la Argentina habitan 1.100 especies de aves a lo largo de todo el territorio, entre las cuales 120 se encuentran en un serio riesgo de extinción. El Día Nacional del Ave tiene como premisa fundamental, consagrar un día del año para poner a la consideración pública la importancia y la necesidad de encarar planes de defensa de nuestras especies nativas, para influir sobre todo en el alma de los niños, acerca de la importancia que tiene trabajar para la conservación de la avifauna y sus ambientes.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.